I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 2 9 ENE. 2016

DECRETO Nº 350 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Silvia Peña Gajardo; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Bello Horizonte E-693

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente de Lenguaje

JORNADA

: 35 hrs. cronológicas semanales : 05 hrs. cronológicas semanales PIE

: 04 hrs. cronológicas semanales SEP

DESDE

: 23 de noviembre de 2015

HASTA

: 22 de diciembre de 2015 : Licencia Médica de Doña Silvia Peña Gajardo

MOTIVO CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 Suplencias y Reemplazos. 35 Hrs. cron. Semanales, 04 Hrs. cron. Semanales FONDOS SEP y 05 Hr. cron. Semanales FONDOS PIE.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE

SECRETARIO ROO MORALES RUIZ ECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo .-

ADMINISTRAD CESAR ARAVENA ORMENO MUNICIPADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"